Domingo 24 de Setiembre de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,267

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 36, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Domingo, Nuestra Señora de la Merced. [illegible]

Efemérides

DIA 24—1812—BATALLA DE TUCUMAN. [illegible]

DIA 25—1828 — TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA BOLÍVAR. Por decreto de 27 de Agosto el general Bolívar habia organizado la dictadura en Colombia, recibiendo al efecto facultades omnímodas del Congreso; pero siendo grande el descontento de los partidos, se tramó una conspiracion para asesinarlo, compuesta de jóvenes capitaneados por el general Santander, antiguo vice-presidente de la República. Descubierta en parte el 25 de setiembre de 1828, uno de los cómplices fué sometido á juicio y los demás apresuraron el momento designado. En la noche los asesinos se presentaron al palacio de gobierno, dispersaron á puñaladas y sablazos á los soldados que había de guardia y penetraron hasta el interior buscando al libertador, que no hallaron por haberse salvado algunos minutos antes por una ventana.—Todos los conspiradores fueron presos.

EL SIGLO

Armamentos

La Patria se hace cargo de un artículo del *Plata* de Buenos Aires, en que el colega argentino se muestra alarmado por los armamentos que hace el Brasil.

No terciaríamos en este debate, sino fuera porque *La Patria*, defendiendo el derecho del Imperio, de organizar su ejército y su armada en la fuerza que estime conveniente, negase en absoluto á la República Argentina la facultad de pedir explicaciones en el caso de que los armamentos del Imperio fuesen desproporcionados á sus necesidades, y produjesen por tanto alarma en sus vecinos respecto de las intenciones con que tales armamentos se practican.

Vivimos por fortuna en países en que pueden invocarse las prácticas internacionales establecidas en los pueblos civilizados con el objeto de precaver en lo posible la perturbacion de sus buenas relaciones.

El *Plata* dijo en su artículo:

«Dado el caso de que sean ciertas las informaciones de que nos valimos para fijar estas ideas, la República Argentina puede exigir legítimamente del Brasil una esplicacion de esos preparativos de guerra que hacen hoy la cuestion esencial del Ministerio fluminense.»

La Patria encuentra que este es un modo singularísimo de interpretar el derecho internacional. No reconoce en ningun caso en la República Argentina el derecho de pedir al Brasil esplicaciones por sus armamentos. Dice que á pesar de que entre Alemania y Francia existen motivos de desconfianza, ninguna de estas Naciones pide esplicaciones á la otra sobre sus aprestos bélicos. En suma, para el diario brasilero no hay limitacion alguna al derecho absoluto que tiene una Nacion independiente de hacer dentro de su casa lo que le dé la real gana.

Pues bien. Tenemos que decir que ese derecho tiene ciertas limitaciones sancionadas por la práctica de las naciones civilizadas. Hablando de ese derecho, dice el eminente publicista Calvo (pág. 310 de la última edicion de su gran obra de Derecho Internacional).

«En la práctica sin embargo, y por efecto de las relaciones cada dia mas íntimas que se han establecido entre los Estados, el ejercicio de ese derecho sufre ciertas restricciones, que no permiten erigir en principio inflexible de derecho internacional la libertad absoluta para un Estado de aumentar indefinidamente sus medios de defensa, que con harta facilidad pueden convertirse en medios de agresion. Así, por ejemplo, en virtud de la paz de Paris de 30 de Marzo de 1856 y de una convencion especial de la misma fecha, la Rusia ha debido renunciar, por una parte á mantener fuerzas navales en el Mar Negro y á construir en sus costas arsenales de guerra, y por otra parte á; fortificar las islas de Alanel, situadas á la entrada del golfo de Bosnia, y á crear y mantener en ellas ningun establecimiento militar ó naval.»

«En virtud de estipulaciones convencionales se destruyeron tambien en 1748 las fortificaciones de Dunkerque; se decidió en 1831 el desmantelamiento de cierto número de fortalezas belgas construidas en 1815; y concertaron en 1867 las grandes potencias la demolicion de las fortificaciones de Luxemburgo.»

«Los derechos que derivan de el de conservacion encuentran igualmente un límite en los derechos recíprocos de los otros Estados. Una Nacion que sin necesidad evidente se entrega á preparativos de guerra en proporciones alarmantes para la paz y para la independencia de otras Naciones, autoriza plenamente á éstas para pedirle explicaciones y ponerle en el caso de cesar en armamentos cuyo carácter inofensivo no podria probar.»

«En las cuestiones que surgen á este respecto, conviene distinguir entre los armamentos defensivos y los que tienen un carácter marcado de hostilidad ó agresion.»

«El aumento de fuerzas militares y navales en un Estado mas allá de ciertas proporciones puede con justa razon despertar la atencion de otros Estados y hacerse causa legítima de guerra.—No sucede lo mismo con la reparacion de las fortalezas, á pesar de la gravedad, porque muy rara vez podrá considerarse como injuriosa, agresiva ó peligrosa para los otros Estados. Otro tanto puede decirse de la creacion de Escuelas militares y del desenvolvimiento dado á la instruccion de las tropas: para estos objetos todo Estado soberano conserva libertad absoluta de accion, y no puede [illegible] á dar explicaciones de ellos.»

Ya ve, pues, *La Patria* cómo el derecho de soberanía tiene sus limitaciones en la práctica. Esas limitaciones no pueden ser mas legítimas.—Nacen del derecho que tienen los otros Estados de precaverse en lo posible de una agresion estrema.

Ha llegado para la República Argentina el caso que autorizada para pedir explicaciones al Brasil por sus armamentos?—No lo sabemos en verdad. No conocemos con fijeza á ciencia cierta, ni hemos estudiado las necesidades políticas que el Brasil puede tener para creer que así como en el Brasil han exagerado los armamentos de la República Argentina, en la República Argentina han exagerado los del Brasil.

Antes de ahora hemos dicho que en nuestro concepto el medio mas eficaz y adecuado de evitar esta competencia, ruinosa para ambos países, seria estipular por un convenio internacional el máximum de las fuerzas de mar y tierra que cada uno de ellos podria mantener.

De ese modo se cortaria la raiz de esos armamentos sobre sus armamentos, desangrando su Tesoro público y consumiendo en la paz grandes recursos considerables, que empleados en empresas de progreso material acrecentarian notablemente el bienestar, la prosperidad y la riqueza, tanto del Imperio como de la República.

Acusacion á «El Siglo»

Por el Ministerio de Gobierno se ha comunicado al señor Fiscal del Crímen Dr. D. Juan José Segundo, la órden que á continuacion insertamos, previniendo que proceda á acusar á *El Hilo Eléctrico* y *El Siglo* por la publicacion de un telegrama enviado de Montevideo á Buenos Aires en que se hacen falsas afirmaciones contra el honor y el crédito de la República.

Esperamos tranquilos el resultado de la órden comunicada al Sr. Fiscal.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 23 de 1882.

Sr. Fiscal:

Los diarios *El Hilo Eléctrico* y *El Siglo* publican hoy un telegrama enviado de Montevideo á Buenos Aires, en el cual se hacen falsas afirmaciones contra el honor y el crédito de la República, pues á ser ciertas no podrian conservarlo si hubiesen de continuar, como sucede, dirijiendo sus destinos las personas á quienes se refieren.

Compitiendo la acusacion de esta clase de delitos al Sr. Fiscal del Crímen, S. E. el Sr. Presidente de la República me ha ordenado denunciar á V. S. el hecho acompañando los diarios á los efectos del art. 3º de la Ley de Imprenta y demás que corresponda.

Dios guarde á V. S.

José L. Terra.

Al Sr. Fiscal del Crímen. Dr. D. Juan José Segundo.

Revista de los diarios de anoche

La España

Está de acuerdo con el editorial de *La Democracia*, del cual dimos el estracto en nuestra edicion de ayer tarde, y haciéndose cargo de la parte que le corresponde dice que no tiene el estimable colega nacionalista que esforzarse mucho para hacerle comprender hasta donde debe creer y esperar que se le haga real y efectivamente justicia, y se aplaquen los manes de Sanchez Caballero y Sarracina, castigando con todo el rigor de la ley á sus verdugos.

Que no es gracias á Dios del número de los engañados; y bastante claro ha expuesto cien veces su profunda conviccion de que no hay que esperar garantías reales y efectivas, ni recta administracion de justicia, ni amparo para el hombre honrado y castigo para el criminal, mas que á la sombra de gobiernos legales, representantes legítimos de la soberanía nacional, intérpretes fieles de la opinion pública y de las leyes.

Que no es de los que han cantado las victorias diplomáticas, y si en algo ha aplaudido la solucion dada á las cuestiones internacionales de la República con su patria, ha sido porque tomando en cuenta el estado anormal en que la República se encuentra, ve que cuanto se ha conseguido es lo que materialmente podia conseguirse.

Despues se ocupa de los telegramas sensacionales que inserta *La Patria Argentina* de Buenos Aires, y dice que bien merecido tiene ese diario cualquier percance que le suceda, y no es digno en manera alguna de compasion, el periódico que hace del noble ministerio de la prensa una explotacion indigna, y no vacila en sembrar la alarma y atraer quizá sobre su país las calamidades que son el acompañamiento obligado de la guerra, á trueque de conquistarse una falsa y efímera gloria de periódico noticioso, ó favorecer especulaciones indignas y ambiciones bastardas.

La Tribuna Popular

Continúa ocupándose de la cuestion de hacienda y del déficit que tendremos á fin de año, y censurando el presupuesto de gastos para el año entrante.

Insiste sobre la amarga situacion de los maestros de escuelas, á quienes se les adeudan 5 meses de sueldo, lamentando que se distraigan en otros gastos la parte de la renta de Aduana, que está afecta á la Instruccion Pública.

El Telégrafo Marítimo

Viene sin editorial y ocupa su primer columna la revista de la prensa.

El Ferro-carril

Discurre sobre las noticias de paz entre el Perú y Chile.

Si fuera celebrada con Cáceres y Montero, que son los que disponen de los elementos de guerra, entonces no quedaria en armas ningun ciudadano; pero García Calderon no tiene elementos de ninguna especie, sale de una cárcel chilena, está desprestigiado y tanto vale hacer la paz con él como con el mismo Lynch.

Siempre queda en pié la gran dificultad: los ejércitos peruanos que ocupan el interior.

Hecha la paz, pues, en esa forma la guerra continuará. García Calderon levantará fuerzas con los 10 millones de pesos que le dán los chilenos y esas fuerzas irán á combatir con sus hermanos.

No correrá sangre chilena, pero se verterá la peruana que ante la humanidad es lo mismo.

En vez de continuar la guerra con el extranjero, el espectáculo será mas triste: la lucha fratricida, el hermano destrozando al hermano, unos para satisfacer ambiciones extranjeras y otros para defender la patria y su integridad territorial.

Correspondencia de Lóndres

12 de Agosto de 1882.

No puede negarse que, en lo que se ha llamado «crisis política, crisis constitucional,» y que ha traido alarmados los ánimos durante tres ó cuatro dias, esto es, el conflicto parlamentario entre ambas Cámaras, á propósito del proyecto de condenacion de atrasos agrarios en Irlanda, no puede negarse, decimos, que M. Gladstone se ha mostrado eminentemente hábil. Para adoptar el partido que ha propuesto, y al cual se han adherido sin murmurar los lores, hay sin embargo una razon poderosa, que á unos y á otros ha hecho precavidos. Despues de tres legislaturas estériles, oprobio del sistema constitucional en Inglaterra, y despues de la interminable y aun problemática cuestion de Irlanda, M. Gladstone teme, no sin fundamento, que, convocar ahora los comicios electorales para una nueva Cámara, podria muy bien dar por resultado la derrota del partido liberal.

Por su parte, los conservadores, aunque deseosos de una disolucion del Parlamento, temen con harta zozobra asumir el poder, cargar con arriesgadas responsabilidades, cuando la cuestion esterior se muestra tan embrollada y alarmante. Y hé ahí cómo esos dos temores, cual corrientes eléctricas opuestas, han venido á aunarse para resolver pacíficamente el conflicto parlamentario. Las enmiendas de los lores al proyecto de condenacion de atrasos habian destruido por completo la esencia primordial de la medida. Ya dijimos en nuestra última, que no era posible que el ministerio se sometiese á esa transformacion.

Así ha sido en efecto; pero el plan, que M. Gladstone se mostró reticente en manifestar, lo desenvolvió en la sesion del martes, y segun él, aparentando no insistir en las mismas palabras del primitivo proyecto, por aquello que el famoso lord Palmerston llamaba «vanidad de autor» en los hombres de Estado, reconstruyó las enmiendas de la Cámara alta, en términos de volver á establecer las prescripciones en su propia integridad. Su habilidad no se detuvo ahí. Pretendiendo que no era de desear un conflicto parlamentario, que pudiera suscitar aspiraciones nocivas á las prerogativas de la alta Cámara, conjuraba á los diputados á ser deferentes con el espíritu de las enmiendas (irónicamente modificadas, debiera haber añadido).

Este hipócrita conjuro no mistificó á los ultra-radicales de la Cámara, cuyas aspiraciones reconocidas son abolir sin temor ni respeto la Cámara hereditaria, la Cámara feudal. Así, levantáronse en masa con instantánea energía para gritar en tono de protesta: ¡No, no! esto es, no tememos, ni nos importa ponernos en colision con los lores. De todos modos, la propuesta ministerial fué aprobada por inmensa mayoría, 293 votos contra 157, y ¡cosa inusitada! los irlandeses votaron á favor del gobierno.

Ahora bien, restaba ver qué haria la Cámara de los pares. Los mas furibundos opositores habian tenido entre sí varios conciliábulos; mas sus resoluciones no traspiraron al público. Lo único sobre que podia conjeturarse, si no era ardid de guerra, era una frase de lord Salisbury en un *meeting* público, declarando que la cuestion de Irlanda no merecia la pena ni los honores de un conflicto parlamentario.

Esta declaracion no encerraba intencion aviesa. Antenoche, lord Salisbury cantó, como quien dice, una rotunda palinodia en la Cámara de los Lores. Dijo que, despues de oida la opinion de una gran parte de los prohombres del partido conservador, no era conveniente insistir en las enmiendas debatidas. Así pues, aconsejaba á los Pares sus colegas que aceptasen las modificaciones de los Diputados. Y los Lores, sin votacion nominal, se apresuraron á admitir el no muy edificante consejo de retractacion. Quedan pues aplazadas las dificultades domésticas.

En las costumbres políticas de este país, en que tanta importancia se dá á la publicidad, y que el gobierno y autoridades están siempre á la disposicion de la prensa para toda clase de noticias, que no constituyen un problema de Estado, evitando así la práctica del continente, en que cada ministro se vé asediado en los pasillos de su departamento ú oficina por curiosos é impertinentes escuchas y «reporters», aquí es costumbre, decimos, que los ministros asistan á ciertos festines ó banquetes, en los cuales espresan sin ambajes la marcha de los negocios. En la primavera, cuando la temporada del mundo elegante comienza con las flores, se celebra la exposicion de bellas artes, en las salas de la Academia Real.

Sabido es que los ingleses no festejan solemnidad ni transigen negocio, sin su correspondiente mesa con mantel despues de la mesa con tapete. En el banquete pues de la Academia Real, los ministros pronuncian los acostumbrados discursos; pero, en esa ocasion, se limitan por lo general á asuntos de arte y literatura. Se despojan de su carácter político, para aparecer como ciudadanos del mundo y entusiastas de sus pompas cortesanas. En el estío, la estacion muerta en Lóndres, y solo vivaz y agitada en los lagos de Escocia y en sus montes de caza, la voz de los ministros apenas resuena en algun comicio por puro azar. Pero, llega el otoño; un nuevo Corregidor del municipio de Lóndres toma posesion de la silla curul, y el 9 de Noviembre se celebra el gran banquete, cuyos écos ministeriales resuenan en ambos Continentes.

Allí la política se desenvuelve ante la espectativa y ardiente curiosidad de cuantos en ella se interesan. Lo que en la anterior legislatura ha ocurrido, ó las peripecias del año último han dado de sí, todo ha sido olvidado. Nadie se cuida ya de un pasado estéril ó de inciertos resultados. Así, los ministros, para satisfacer á sus oyentes, les hablan de lo futuro, de las medidas en ciernes, de los proyectos preñados de risueñas promesas.

Sobreviene el mes de Agosto, esto es, el momento en que las Cámaras van á dar punto á sus tareas, y entonces en el banquete obligado del lord Corregidor, los ministros vuelven á desempeñar su papel de políticos y estadistas; pero bajo un aspecto no tan conspicuo como en el de Noviembre, sino de un carácter en cierto modo privado y social. Sus discursos son propiamente de congratulacion sobre los trabajos parlamentarios, en un momento en que harto se piensa en olvidar los que aun quedan por despachar. Mas, en esta ocasion, ese pensamiento ó voluntad se ha visto defraudado.

Los comensales del lord Corregidor, en la noche del miércoles, oyeron de boca de los ministros intenciones que se apartan de la tradicion. Aun cuando el Parlamento cerrará en breve sus puertas, el dia no es fijo todavía, y mucho menos es fijo que los trabajos legislativos deben considerarse concluidos para ser olvidados. El Parlamento no proroga sus sesiones sino por limitado plazo, y en el otoño volverá á reunirse para atacar de frente la reforma reglamentaria de la Cámara de los comunes. El lord Canciller y el primer lord del Almirantazgo precedieron á M. Gladstone en el uso de la palabra; y, en esas peroratas, abordó el primero de paso y delicadamente la cuestion á aquella hora todavía no resuelta del conflicto entre ambas Cámaras, y el segundo la cuestion de Egipto, pero solo en el sentido de encomio de las tropas espedicionarias y eficaz superioridad de la escuadra.

El primer ministro se manifestó muy optimista con respecto á la situacion de Irlanda, é hizo una declaracion que encierra un gran fondo de verdad á saber: que los destinos de ambas islas están tan íntimamente asociados, que Inglaterra no puede sentirse bien, si Irlanda se siente mal. Puede decirse que el discurso de M. Gladstone asumió el carácter de un verdadero «Manifiesto político», dirigido mas bien á la nacion que á su auditorio. Al tocar la cuestion de Egipto, volvió á insistir en sus afirmaciones hechas en la Cámara. No se trata de anexion ni de protectorado; no se trata de combatir al islamismo; no se trata de guerrear contra un pueblo pacífico, sino de abatir un cabecilla rebelde que introduce la anarquía en el país y pone en peligro la seguridad y uso de lo que ha llegado á ser el eslabon entre el Occidente y Oriente, esto es, la via del canal de Suez, en la cual se hallan interesadas todas las naciones del mundo civilizado.

La intervencion pues de la Inglaterra, obligada á librar á Egipto de la tiranía militar que le oprime, no puede menos de ser apoyada por las potencias, las que, una vez pacificado el país, serán llamadas á cooperar á su organizacion administrativa. Estas son las solemnes afirmaciones de M. Gladstone. ¿Creerá en ellas la Europa? Mas crédito sin duda merecerá su última declaracion respecto á la reforma del reglamento de la Cámara.

El primer Ministro la considera como una medida indispensable, que debe devolver á la Cámara su facultad de legislar ampliamente sobre la vasta estension del imperio, facultad no solo ya inutilizada por obrar siquiera lentamente, sino impedida de obrar en absoluto. Se necesita pues un remedio drástico, sin dejarse intimidar por pueriles temores ó por fantasmas de imaginaciones asustadizas. La cuestion no es de partido. Todos en comun deben tener el valor de sacar á la Cámara de su lamentable situacion. No se puede ser mas esplícito. Veremos si, de regreso de la caza de volátiles, los legisladores vuelven sin animosidades políticas.

SECCION OFICIAL

Hé aquí la resolucion gubernativa recaida en una solicitud del Dr. D. José P. Ramirez en representacion de la Empresa del Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa, sobre expropiacion de terrenos para la continuacion de la línea:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 21 de 1882.

Visto el dictámen del Ministerio Fiscal accédese á lo peticionado por el Dr. D. José P. Ramirez, en representacion del Ferro-Carril Noroeste de Montevideo (Salto á Santa Rosa); comuníquese al Superior Tribunal de Justicia y á quien corresponda; expídanse al interesado los testimonios que solicita, publíquese y archívese.

SANTOS.
José L. Terra.

EXTERIOR

República Argentina

Las banderas del 71

INFORME DEL SEÑOR ANDRÉS LAMAS

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad, don Torcuato de Alvear— Señor: Para corresponder á la honra que Vd. se sirvió hacerme, por su nota de 31 de Agosto, he compulsado con esmero los numerosos y autorizados papeles que poseo sobre las invasiones inglesas de 1806 y 1807; y esta labor, que ha retardado mi informe por algunos dias, me permite tener absoluta confianza en la comprobada exactitud de los datos que en él voy á consignar.

I

Ante todo, he tratado de establecer el número de banderas inglesas que debieron ó pudieron ser rendidas en la reconquista de Buenos Aires el dia 12 de Agosto de 1806.

La base—y base sólida, y gloriosa—del pequeño ejército con que el General Beresford había ocupado esta ciudad el dia 27 de Junio de aquel año, era el Regimiento N.º 71. Este Regimiento tenia dos batallones y cada batallon una bandera. Las dos banderas eran de seda, lujosas (dice la relacion coetánea de que tomo el detalle) y tenian bordado en el centro, sobre fondo rojo, entre dos gajos de cardo florecido, el número del Regimiento, que en una de ellas estaba surmontado por una corona con las letras G. R.

Seguíale en importancia, por su fuerza numérica, el batallon de Marina (340 hombres) mandado por el capitan King. Este cuerpo había sido disciplinado y adiestrado, para las operaciones terrestres, durante la navegacion, y se le habia dado la bandera roja, en cuyo centro traia estas letras R. M. B. Esta bandera era de lana.

El tercer cuerpo de infantería lo formaban 182 hombres del regimiento de Santa Elena, á las órdenes del teniente coronel Lane. Desembarcó con una bandera del mismo color y tela de la del batallon de Marina, diferenciándose en que en el centro, en lugar de las letras, tenia el símbolo de la muerte: dos calaveras y dos canillas cruzadas de color negro.

Los artilleros (132 hombres) no traian bandera.

Sabemos, pues, que este ejército tenia cuatro banderas; y este es exactamente el número de las que se tomaron en manos de las tropas rendidas en el Fuerte de Buenos Aires, segun consta de los partes y documentos oficiales y de todas las narraciones coetáneas, en una de las cuales, que tengo entre las inéditas, se designan, especialmente, las dos del 71.

Además de estas cuatro banderas, que eran las del ejército que con ellas se rindió, existian las de posicion, que, en el dia de la rendicion, eran dos, la enarbolada en el Fuerte, residencia del Gobernador y Fortaleza principal, y la que flameaba en la posicion militar del Retiro (ó Plaza de Toros):

Estas dos banderas, de grandes dimensiones, eran de lana, enteramente iguales á las que usan los buques.

En dias anteriores pudo haber otra bandera de esta clase en la «Ranchería» (hoy Mercado del Centro) en la que estuvo acuartelado el 71; pero desde que se hizo la concentracion de las fuerzas inglesas, á consecuencia del desembarco en «Las Conchas» de la expedicion de Montevideo, aquel cuartel fué abandonado; y si en él quedó la bandera, de cierto que no seria izada.

Incorporando á las cuatro del ejército las dos banderas de posicion, la del Fuerte y la del Retiro, nos encontramos con seis banderas; y este es el número de las que han constituido y constituyen hoy, en este país, el glorioso trofeo de la reconquista de 1806.

Conocido el número máximo de las banderas inglesas, que pudieron ser, y que fueron tomadas en la reconquista, cabe comprobar el destino que se les dió.

Este destino está oficialmente designado en el parte de la reconquista que dirigió el general vencedor, D. Santiago Liniers, al Príncipe de la Paz, fechado en Buenos Aires el 16 de Agosto de 1806.

Despues de decir que el Fuerte tenia 35 cañones montados y cuatro morteros, y que se le entregaron mas de 1,600 fusiles, agrega el general Liniers:—«además, les hemos tomado 26 cañones y cuatro obuses, *las banderas del Regimiento 71, las que tenia votadas á Nuestra Señora del Rosario.*»

Y aquí cabe notar que cuando en otros documentos y en el informe elevado al Rey de España por el Ayuntamiento de Buenos Aires, en 20 de Agosto de 1806, se dice que se le tomaron al enemigo *cuatro banderas*, que es, en verdad, el número de las que rindió con sus armas el ejército inglés, el general vencedor solo menciona las del Regimiento núm. 71, como si ellas solas merecieran esa mencion; como si las luces de la gloria que las habia iluminado en los dos hemisferios oscureciese á todas las otras.

Se comprende que el General Liniers solo se preocupase y recordase las banderas del 71, porque ellas, como trofeo, eran las mas altas prendas que podian simbolizar la honra y prez de la reconquista.

Las otras, poca importancia tenian cerca de ellas. Las banderas del 71, las mas ilustres del ejército inglés, habian sido arrancadas de manos de los mismos soldados que con ellas habian rechazado en Egipto al primer capitan del siglo; al paso que las banderas del batallon de Marina, improvisado para la aventura del Rio de la Plata, y la de los Verdes de Santa Elena, que no podian traer, como destacamento, la del cuerpo á que pertenecian, eran banderas sin historia, y que quizá pasaban por la primera vez por la prueba del fuego de las batallas.

Las banderas inglesas fueron llevadas al Fuerte, y el dia 14 de Agosto se encontraban sobre dos sillones en el salon principal, cuando el General Liniers entró en él, despues del Te-Deum, con el carácter de Gobernador Militar y Político de que habia sido investido el mismo dia; lo que merece recordarse, porque Liniers fué en aquel acto el primer Gobernador de Buenos Aires que tomaba posesion del salon y del sitial de los Vireyes por la voluntad del pueblo, popularmente manifestada é impuesta.

Votadas las banderas del 71 á la Vírgen del Rosario, y venerándose su imágen en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, de esta ciudad, se hizo su traslacion en la tarde del 23 de Agosto, desde el Fuerte á aquel templo.

«Las banderas eran cuatro, siendo dos del Regimiento 71, y salieron del Fuerte con grandísimo acompañamiento, escoltadas por la Compañías de Milicias de Montevideo, que mandaba D. Juan Ellauri. Recibiéronlas á la puerta del Templo la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y la Comunidad, que las acompañaron hasta el Altar de la Vírgen, donde fueron rendidas á sus piés, quedando allí en triunfo despues de la Salve, Rosario y Letanías con que se celebró la victoria de la Religion y del Rey.

«Al dia siguiente, el 24, se hizo la funcion magna en Santo Domingo, con asistencia del señor Gobernador, de la Audiencia, del Cabildo y de Su Señoría Ilustrísima, labrándose auto de la entrega de las banderas en presencia de todos los magnates y del pueblo. Fuera del Templo estaba formada la tropa con 12 cañones, y éstos y la fusilería hicieron tres salvas durante la ceremonia.»

Entre las tropas reconquistadoras que en ese dia formaron en la calle llamada ahora de la Defensa, flotaba la bandera particular de los Voluntarios de Buenos Aires, *blanca y carmesí*, y la de los Miñones de Montevideo, que era *amarilla*, teniendo en el centro la cifra VC surmontada por la corona real. (1)

El recibo de las banderas mencionadas, que se dió al general Liniers, fué firmado por Fray Gregorio Torres, Prior de Santo Domingo, y la constancia del acto quedó registrada en el Libro de Actas de la Cofradía del Rosario.

Las banderas obladas con las dos del 71, eran la del batallon de Marina, y la que flameaba en la posicion del Retiro.

Sobre las otras dos (la de la tropa de Santa Elena y la que flameaba en el fuerte, arriada al rendirse á discrecion el general Beresford) no conozco y creo que no existe, acto alguno público que establezca la forma en que fueron remitidas ó recibidas en el Convento de Santo Domingo, de la Ciudad de Córdoba (del Tucuman) donde existe otra imágen de la vírgen del Rosario, objeto de la particular devocion del general Liniers, de la que le dió una nueva prueba votándole, en el año de 1810, su baston de Virey, que se conservaba, y supongo que se conserva, en las manos de aquella imágen.

Estas dos banderas, que ahora nos son perfectamente conocidas, y de las cuales existe en mi archivo una lámina y noticia minuciosa, autorizada con la firma del Prior del Convento de Córdoba, Fray Lorenzo Torres, lo que me permite completar la que de ella dejo dada, agregando: que la de la tropa de Santa Elena tiene 2¼ varas de largo por 2 de ancho, y la del Fuerte 5 varas de largo por 3 de ancho, quedaron completamente oscurecidas, sin que se encuentre ninguna referencia á ellas en los papeles de Buenos Aires ni en los de Montevideo.

(1) Todos los detalles que doy, y muchos otros que no son del caso, se encuentran en los expedientes formados por el Cabildo de Montevideo para hacer constar los méritos y servicios de los habitantes de aquella Plaza en las invasiones inglesas de 1806 y 1807, de los que tengo un traslado autorizado por el Escribano D. Pedro Feliciano Sainz de Cavia (3 volúmenes) y de las narraciones, documentos y otros papeles relativos á las mismas invasiones, que coleccionó D. Pedro de Angelis (4 vol.)

Esta oscuridad fué tan completa, que tampoco son mencionadas esas dos banderas en los numerosos papeles del litigio sostenido ante la Córte de España por los Cabildos de Buenos Aires y de Montevideo, sobre el mejor derecho á la adjudicacion á sus respectivas ciudades de los trofeos de la reconquista.

Buenos Aires, representada en la córte de España por D. Juan Martin de Pueyrredon, pretendia que las banderas rendidas fuesen agregadas, con otros distintivos de honor, al Escudo de Armas de esta ciudad, Capital del Vireinato; y Montevideo, cuyo representante era el Dr. Nicolás de Herrera, mantenia igual pretension, como ciudad reconquistadora.

En los papeles de este litigio, que he leido, encontré referencias á las cuatro banderas colocadas en el templo de Santo Domingo, de Buenos Aires, designándose las dos del Regimiento 71, pero ni una palabra sobre las de Córdoba; de modo que parecia que el litigio solo recaia sobre las cuatro que se encuentran en esta capital.

La Córte de España decidió definitivamente el asunto en favor de la ciudad de Montevideo, por la Real Cédula de 21 de Abril de 1807, por la cual se concedió el título de *Muy fiel y Reconquistadora*, facultad para que use de la distincion de Maceros y para que al escudo de sus armas pueda añadir las banderas inglesas abatidas, apresadas en la reconquista, con una corona de oliva sobre el Cerro atravesada con otra de las Reales Armas, palma y espada (1).

Esta Real Cédula se referia genéricamente á *las banderas* apresadas en la reconquista, y como no se conocian por la generalidad mas que las cuatro que estaban en la iglesia de Santo Domingo, de Buenos Aires, indujo al célebre Padre Cirilo, fundador de la *Gaceta de Montevideo* en 1810, á que solo colocase ese número de banderas inglesas abatidas en el Escudo de Armas de aquella ciudad, que hizo grabar en madera para ponerlo al frente de la *Gaceta*, y que aunque grosero é incorrecto en todos los detalles, es, hasta hoy, el único que se ha publicado.

Pero ese mismo escudo es una prueba corroborante de la autenticidad comprobada, bajo todos sus aspectos, por todos los documentos y testimonios contemporáneos, de las cuatro banderas apresadas en la reconquista, y que se conservan en el Templo de Santo Domingo, de Buenos Aires, desde la tarde del 23 de Agosto de 1806.

Y digo *que se conservan desde entonces*, porque aunque una division inglesa del ejército de la segunda invasion ocupó ese templo el dia 5 de Julio de 1807, y volvió á tener en sus manos las gloriosas banderas del 71, tuvo que rendirse y rendirlas, dejándolas postradas dentro de los muros del templo, de los que no salieron un solo instante, como doble trofeo de la reconquista de 1806 y de la defensa de 1807.

El Regimiento 71 no tenia mas que dos banderas: una por batallon; y las dos que tenia *cuando fué vencido y quedó prisionero en Buenos Aires el 12 de Agosto de 1806*, son las que existen en la Iglesia de Santo Domingo, de esta ciudad.

No puede existir, y no existe ninguna otra bandera del 71, rendida en accion de guerra en Buenos Aires. Esto puede afirmarse con la mas absoluta seguridad.

II

Con lo que se acaba de demostrar, ya queda dicho que ni D. Santiago D. Lorca, ni nadie ha podido tener una bandera del Regimiento inglés 71, perdida en la reconquista de Buenos Aires.

Tampoco podia haberla adquirido en la *defensa* de 1807, 1.º, porque en el ejército del general Whitelocke no venia el 71, que se encontraba prisionero en Buenos Aires desde el año anterior: 2.º, porque las dos banderas que tenia, y que perdió en la reconquista, estaban en la Iglesia de Santo Domingo, no salieron de su recinto y dentro de él quedaron el 5 de Julio de 1807; y, últimamente, porque el general Whitelocke, aunque al frente de más de 11,000 soldados, tuvo la singular inspiracion de venir al asalto de Buenos Aires sin banderas, dejándolas en un punto distante bajo segura custodia.

No es posible admitir tampoco que lícitamente el individuo de un ejército, cualquiera que sea su gerarquía, puede adquirir, como trofeo ó propiedad personal, una bandera rendida en funcion de guerra; porque la adquisicion la hace el ejército en cuyas filas combate el que la toma, y en el ejército, la nacion á que pertenece.—El individuo que se apodera, en accion de guerra, de una bandera enemiga, hace un acto meritorio, así calificado por las ordenanzas militares, y tiene galardon y recompensa, pero no le es lícito ocultarla, conservarla, y mucho menos donarla como suya, porque suya no es; y si lo hace, la bandera puede ser revindicada como propiedad de la nacion en cuyo servicio combatió el apresador.

Pero en la hipótesis de que el Sr. Lorca pudiera haber adquirido *para sí*, combatiendo en las filas de los reconquistadores de Buenos Aires, una de las banderas rendidas por los ingleses, averigüemos si tuvo colocacion personal, y oportunidad de apoderarse de ella, en los combates en que el regimiento 71 fué vencido, cayendo prisionero con sus armas y sus dos banderas.

Segun la nota que he recibido del Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Santiago D. Lorca dice—que la bandera del 71 que envia al señor duque de Cambridge «fué adquirida por su abuelo el sargento mayor don Santiago Fernandez de Lorca, *Jefe del contingente que desde Chile se envió al socorro de Buenos Aires.*»

Desde luego puedo afirmar resueltamente que á la reconquista de Buenos Aires, donde perdió sus dos banderas el 71, *no asistió ningun contingente venido de Chile.*

Las fuerzas de la reconquista fueron:—la expedicion de Montevideo, de la que tenemos un estado, con especificacion de los cuerpos que la componian, firmado por su jefe, el general Liniers,—los Voluntarios de Buenos Aires, que se le incorporaron, conducidos por los patriotas que, constituidos en conspiracion permanente contra la dominacion inglesa, ya se habian batido con el mismo general Beresford en el combate de Perdriel; y los otros habitantes de Buenos Aires que, de todos modos, la coadyuvaron.

En estas fuerzas, que son las únicas de la reconquista, no se cuenta un solo hombre que no sea expedicionario de Montevideo ó habitante de Buenos Aires; y este hecho, comprobado por todos los documentos de la época, es decisivo. No hubo contingente chileno.

Tampoco pudo haberlo, porque Buenos Aires fué ocupado por los ingleses el 27 de Junio; y si Chile resolvió socorrerlo, por mucho que acelerase el equipo y la marcha de su contingente, por feliz que fuera el pasaje de la Cordillera en lo crudo del invierno, el contingente no pudo llegar á tiempo de tomar parte en la reconquista, que se verificó el 12 de Agosto siguiente.

Y si el contingente no llegó en la oportunidad de la reconquista, tampoco pudo su jefe apoderarse de ninguna de las banderas inglesas que en ella fueron apresadas.

Pero no solo no hubo contingente de *tropas de Chile* en la reconquista, sino que la copiosa coleccion de papeles impresos y manuscritos sobre las invasiones inglesas, que he tenido ocasion de examinar, me autoriza para agregar que tal contingente no lo hubo *ni antes ni despues.*

Esos papeles, oficiales y particulares, son tantos, de tan variado orígen y tan minuciosos, que se encuentran en ellos noticias de todo género, no solo sobre los sucesos, aun los de menor importancia, sino sobre los individuos que en ellos intervinieron de algun modo, hasta en roles muy subalternos.

Por ellos conocemos todo lo que ocurrió desde el dia 17 de Junio de 1806, en que se avistaron buques sospechosos, se mandaron acuartelar las tropas de la escasa guarnicion y se dieron órdenes á los *Comandantes* y *Capitanes* de campaña para que reunieran sus hombres y los entregasen en el *Cuartel de las Catalinas*, hasta el dia 27, en que el Virey poniéndose á la cabeza de sus fuerzas, que estaban en Barracas y sus inmediaciones, despues de decir en altas voces que se encaminaba á la plaza, y tomar, en efecto, la calle llamada entonces del *Temor*, que corria en esa direccion, en la que dos cuadras ántes de llegar á las esquinas que tenian ese nombre, arrepintiéndose sin duda, volvió grupas en direccion al campo (movimiento que siguió su columna) dió la espalda al pueblo viril que su imprevision y cobardía entregaban indefenso, y al asiento de su Gobierno, de que se habia hecho indigno y el que ese mismo pueblo no le permitiria volver á ocupar.

(1) Escribo esta parte, con conocimiento de las representaciones hechas en España por D. Juan Martin de Pueyrredon, por D. Nicolás de Herrera y por su sucesor en la representacion de Montevideo, D. José Raymundo Guerra; y en presencia de uno de los tres ejemplares auténticos que vinieron de la Real Cédula de 21 de Abril de 1807.

Asistimos casi como testigos (tantos son los detalles) al acuartelamiento de los pocos soldados del Fijo, de Dragones y del batallon infantería de Buenos Aires, que habian quedado en esta ciudad, al llamamiento y á la reunion de las milicias de á pié y de á caballo, al arribo de los Blandengues de la frontera, y, por fin, á las agrupaciones, al armamento y á la improvisada organizacion de los *Urbanos*, vale decir, de los *vecinos*, que al toque de alarma acudian presurosos al Fuerte á pedir armas y municiones, que no habia en cantidad suficiente ni en buen estado de servicio, y que los que debian recibirlas no las sabian manejar, porque la autoridad real, que aquel tranco no podia salvarse mas que por el esfuerzo del pueblo, habia temido é impedido que ese pueblo se familiarizase con el conocimiento y el uso de las armas.

La Artillería de Plaza tenia poco personal; y para utilizar el escaso y disperso material de campaña tuvieron que darle dotaciones colecticias y entregarla, al menos en parte, á oficiales incompetentes. (1)

Esto era todo lo que habia. Pero sino encontramos ahí el *contingente chileno*, porque no existia, hallamos, entre los individuos que acudieron al Fuerte, al toque de alarma, á ofrecer sus servicios personales, *á tres oficiales de las Milicias de Chile*; y entre los que en la dispersion de los Quilmes y despues en Barracas manejaron cañones ligeros (*ó violentos*, como los llamaban) al mismo D. Santiago Fernandez de Lorca.

D. Enrique Cardoso, segun declaracion que, bajo juramento, prestó el 31 de Julio de 1806, era Ayudante Mayor de Caballería de Milicias disciplinadas del Regimiento de Coquimbo, en el Reino de Chile, y encontrándose en esta ciudad el 25 de Junio, al oir el toque de alarma se presentó en el Fuerte á ofrecer sus servicios en su arma ó en la de infantería, que tambien le era conocida; y que habiéndosele dicho que se incorporase donde quisiera, lo hizo á los Urbanos, que estaban reuniéndose, tomando el mando de la 3.ª compañía, á la cual se incorporó despues por órden del Jefe de los Urbanos, don Olaguer Reynales, Subteniente de Caballería de Milicias del Regimiento de la Princesa, de la capital del Reino de Chile, el cual, hallándose accidentalmente en esta ciudad, se presentó igualmente á ofrecer sus servicios. (2)

Se incorporó, tambien, á los Urbanos don Bernardo Cardoso, que, segun la narracion inédita en que doy con su nombre, tenia el grado de Capitan en las Milicias del Reino de Chile, donde estaba avecindado; era natural de Portugal, habia servido en las tropas veteranas de S. M. F., seguia la carrera del comercio, y *por haber venido á emplear*, dice, *se encontró en la desgraciada rendicion de Buenos Aires.*

Estos oficiales de Chile, que sus negocios los habian traido á esta ciudad, si aquí se encontrase un contingente de tropa de Chile, á ella se habrian incorporado, desde que tomaban las armas por sentimiento, y aun por deber.

D. Santiago Fernandez de Lorca, que, segun su nieto, vino de Jefe del contingente de Chile, se nos presenta, bien prematuramente por cierto y sin contingente, teniendo el mando accidental de dos cañones ligeros en la vergonzosa jornada de los Quilmes y en el cañoneo inútil del Puente de Galvez en Barracas.

Esta aparicion del Sr. Lorca como Capitan al servicio de la Artillería ligera de Buenos Aires, *ántes y en los dias de la rendicion* de esta ciudad, bastaria para desvanecer por completo las suposiciones de su nieto.

Desde luego, ella prueba, á la vez que no existia aquí, *ántes* de la ocupacion de Buenos Aires, el contingente de tropas de Chile de que se supone jefe al Sr. Lorca; y que despues del 27 de Junio, dia de la ocupacion, ese señor no tuvo tiempo para trasladarse á Chile, para que allá le confiaran el mando de un contingente de tropas, y para que, volviendo á trasponer con ellas los Andes en invierno, se encontrase el 12 de Agosto siguiente en la reconquista de Buenos Aires y pudiera tener la alta fortuna de apresar una bandera del Regimiento 71, que solo en aquel dia, y no en otro, ha podido ser apresada.

Pero si el Sr. Lorca no estuvo en Buenos Aires como Jefe de un continjente chileno, ni antes de la reconquista ni en la reconquista, tampoco estuvo *despues* dentro del periodo de las invasiones inglesas.

Si ese contingente se hubiera aprestado en Chile, y puéstose en camino para socorrer á Buenos Aires, ocupado por las fuerzas del General Beresford, aun no llegando en la oportunidad de la reconquista habria llegado mas tarde; y es imposible que no hubiera alguna noticia ni de su apresto ni de su viaje ni de su arribo á esta ciudad ó á alguna otra parte.

Sin embargo, la verdad es que no he encontrado noticia ni rastro alguno del pretendido contingente de que era Jefe el Sr. Lorca, ni en los papeles del Rio de la Plata ni en los de Chile que he podido consultar.

En los del marqués de Sobremonte, de los que conozco parte de su correspondencia y las actas de las varias Juntas de guerra que celebró desde que se alejó de Buenos Aires, antes y despues de la reconquista, he encontrado noticia de muchos contingentes preparados ú ofrecidos por las provincias. Del de Chile ni una palabra.

Tampoco la he encontrado en los de Buenos Aires, que eran en estremo noticiosos, donde todo se decia y todo se comentaba, especialmente en los que circulaban manuscritos.

En los impresos de Buenos Aires se encuentran las listas de los patrióticos donativos *del Cabildo y de los vecinos de Santiago de Chile para el socorro de la capital en* 1807, y las listas de los de las señoras de la capital y de todo el Reino de Chile *para remitir á Buenos Aires en socorro de los huérfanos y viudas de los ilustres guerreros que han muerto en defensa de aquella capital*; pero ni aún con este motivo se encuentra referencia alguna al contingente de tropas de Chile ¿Puede concebirse semejante omision si hubiera tomado parte un contingente de tropa chilena en la reconquista ó en la defensa de Buenos Aires?....

Impreso está tambien el ofrecimiento de los Caciques Araucanos Epuguer, Errepuento y Turuñauqun, Capitanes principales de Pitulquen, Valdivia y Chile, en la costa del Cabo de Hornos, á fines de Diciembre de 1806. Epuguer ofrecia, contra los colorados invasores de nuestras tierras, 2,862 de sus soldados, gente dura, y bien armada de chuza, espada, bolas y honda, con sus coletas de toro. Errepuento y Turuñauqun tenian entre los dos hasta 7,000 soldados, igualmente armados y hacian igual ofrecimiento.

¿Por qué se haria público este ofrecimiento y se ocultaria el contingente de la tropa hermana, cristiana y civilizada de Chile? ¿Cómo hacer esta ocultacion, y una ocultacion tan densa, que todavía existe para la posteridad?

Ni eso pudo intentarse ni eso pudo hacerse. Los soldados, y los soldados que se batieran en las calles de Buenos Aires y en su defensa, no podian quedar ignorados ni desconocidos en Buenos Aires mismo.

Eso es imposible; y no podian ni querer tentar ese imposible los que se apresuraban á entregar á la gratitud pública los contingentes de dinero que les enviaba Chile; los que no ocultaron que Chile les auxilió, despues de la reconquista, con artículos de guerra, como la pólvora que de allí vino, atravesando la Cordillera nevada, en hombros de los chilenos, de artilleros chilenos.

El número y la composicion de los cuerpos que se organizaron despues de la reconquista y de los que tomaron parte en la defensa de Julio de 1807, son conocidísimos. Los estados de esas fuerzas están impresos y son vulgares. Si hubiera habido en la reconquista ó en la defensa un contingente de tropa chilena, seria conocidísimo él y su jefe.

Si no se le conoce es porque no lo hubo.

(1) El Inspector Arce, en su parte al Virey le dice:—«los dos Oficiales que tuvo para mandar dicha artillería, aunque mozos de valor y empeño, ninguno era de la profesion, eran agregados, y el uno en el mismo dia.»

(2) Informacion hecha por el Cabildo de Buenos Aires sobre la pérdida y reconquista de esta ciudad en 1806.

En cuanto al Sr. Lorca, que desaparece de la escena en Barracas el dia 27 de Junio de 1806, dejando empantanados sus dos cañones, (1) cabe en lo posible que concurriese individualmente á la *reconquista* y á la *defensa*; pero si lo hizo no tuvo ocasion de distinguirse.

No se encuentra el nombre del señor Lorca en ninguno de los muchos papeles impresos y manuscritos en que se registran los nombres de los que, de cualquier modo, se hicieron notar entre los que concurrieron á reconquistar ó á defender á Buenos Aires.

Tampoco se encuentra en las listas que corren impresas de los ascensos militares y pensiones concedidas por el Rey en 9 de Febrero de 1808, y de los ascensos y premios militares y civiles acordados por la Junta Suprema del Reino en 13 de Enero de 1809. En estas relaciones de premios están nombrados todos los cuerpos que combatieron por Buenos Aires contra los ingleses, y los premios son prodigados y alcanzan á todas las clases del Ejército y de las Milicias.

La omision del nombre del Sr. Lorca en los informes que determinaron estos premios, puede tener por orígen alguna malquerencia ú olvido, si es que él combatió en la reconquista ó en la defensa; pero es seguro que si hubiera adquirido en el campo de batalla una bandera inglesa, su nombre no habria quedado en la oscuridad en que se nos pierde.

III

Como debo y me complazco en suponer, que D. Santiago D. Lorca ha creido de buena fé que poseia una de las banderas del Regimiento 71, rendida en la reconquista de Buenos Aires, solo puedo explicarme el hecho aceptando la conjetura de que haya podido llegar á manos de su señor abuelo alguna de las cuatro *banderolas de guias* que debia tener ese Regimiento, dos por batallon.

Don Juan Martin de Pueyrredon, en el dia de la reconquista arrebató una de esas banderolas de manos del que la conducia, á tiempo de que trataba de ocultarla fué presentada por él al Ayuntamiento de Buenos Aires el dia 23 de Agosto de aquel año de 1806, y luego depositada en la Catedral donde se encuentra.

Esta banderola es lujosa como las banderas, de tela de igual color, y tiene como ellas, entre dos gajos de cardo el número del Regimiento.

Las otras tres banderolas pudieron ser ocultadas, ó quedar extraviadas, como quedó oculto ó extraviado el baston del Tambor Mayor del mismo Regimiento número 71, que se conserva en mi coleccion de objetos históricos. Este baston es tambien lujoso y tiene en su puño de plata grabado el núm. 71, entre dos gajos de cardo, como se encuentra en las banderas y en las banderolas.

La banderola pudo haber venido á manos del Sr. Lorca como el baston ha venido á las mias; pero no pudo tener en sus manos, ni en las de sus descendientes, mayor significacion ni valor que la que tiene el baston en las mias. Es una prenda preciosa, pero no es un trofeo.

Dejando demostrado del mejor modo que me ha sido posible, que las dos únicas banderas rendidas por el regimiento inglés núm. 71 son las que se encuentran en la Iglesia del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires;—que no ha concurrido ningun contingente chileno ni á la reconquista ni á la defensa de esta capital, y que no se encuentra ni en la una ni en la otra el nombre de D. Santiago Fernandez de Lorca, tengo el honor de ofrecer al señor Presidente de la Municipalidad mi consideracion más distinguida.

Andrés Lamas.

La gran huelga americana

En los distritos metalúrgicos de Pensylvania Ohio, Virginia, Occidente, Ilinois y otros varios Estados de la Union americana, se ha organizado una imponente huelga que comprende la casi totalidad de los obreros en hierro y en acero de la region fabril del Oeste, y que, de un golpe, ha podido reunir desde un principio 100,000 huelguistas.

Para comprender cómo pueden formarse tales huelgas, conviene saber el prodigioso desarrollo que han adquirido las asociaciones obreras en los Estados Unidos, donde cuentan cerca de medio millon de afiliados. Todas esas sociedades forman grupos separados en las diversas provincias; pero desde hace algun tiempo se han concordado entre sí, y hoy obedecen á una direccion central y única.

Esa Junta central directiva comprende: un presidente, ocho vice-presidentes, un secretario, un tesorero y tres interventores.

Estos últimos están obligados á dar una fianza de 10,000 dollars. En cuanto al tesorero de la asociacion general tiene que depositar 50,000 dollars como garantía de su gestion:—las sumas que le están confiadas ascienden á algunos millones de dollars, destinados á sostener á los individuos de las diversas sociedades en caso de huelga. El presidente y el tesorero de la Junta Central son los únicos que reciben sueldo.

El gran principio de esa gran asociacion es el arbitraje. Segun los estatutos, las reglas para declararse en huelga son las siguientes:

En caso de desacuerdo entre obreros y patrones se nombra una comision con encargo de esponer los agravios y tratar de conciliar los intereses opuestos. Si ese paso conciliatorio no dá resultado, el vice-presidente de la Junta central del distrito en que hay desacuerdo entre obreros y patrones se presenta en los sitios con dos delegados, á fin de oir á las dos partes y practicar una informacion.

Si el desacuerdo persiste, se reune la comision ejecutiva de la asociacion, su decision es soberana; si la huelga se juzga necesaria y suficientemente justificada, la comision ordena que debe comenzar en seguida, y que los huelguistas serán mantenidos por la asociacion. En el caso contrario, los obreros deben continuar inmediatamente sus trabajos, y si se niegan á ello, no tienen ya derecho á ninguna proteccion por parte de la asociacion.

A causa de los poderes escepcionales que ejerce la comision central, se compone esta generalmente de individuos elegidos con la mayor escrupulosidad. Todos los cargos son electivos.

Hace poco tiempo desaprobó la comision ejecutiva una huelga, provocada por agitadores turbulentos é irreflexivos. Declarada irregular, tuvo que cesar inmediatamente. Los obreros volvieron á sus trabajos, y los agitadores fueron objeto de una severa reprimenda, de una censura pública.

Por el contrario, ahora ha partido de la comision central la señal de la gran huelga, y esta se ha realizado generalizándose de una manera formidable. Solo en Pittsburgo, que es el centro principal, han cesado en sus trabajos, en el mismo dia, 25,000 obreros en hierro y en acero, y á la misma hora comenzó la huelga en los demas distritos.

En todos esos centros metalúrgicos las relaciones entre patrones y obreros son, por lo general, fáciles. Los precios se arreglan por una escala móvil, es decir que los salarios son fijados con arreglo á los precios corrientes del hierro y del acero. Esos precios se fijan cada año en la conferencia que se celebra en Mayo, y el 1.º de Julio deben ser aceptados y firmados por los empleados en las fábricas. Habiéndose negado estos á adherirse á las reglas establecidas en la última conferencia de 31 de Mayo, al dia siguiente se declaró la huelga en todas partes.

No se sabe cuándo terminará esta, que ha dado ya lugar á varios desórdenes: los obreros, estranjeros en su mayor parte, que han querido volver á trabajar, han sido muy maltratados por los huelguistas.

De un momento á otro pueden surgir serios conflictos entre los obreros y los agentes de la autoridad. Ultimamente se han reunido en Nueva York los jefes de la huelga para discutir la oportunidad de armar á los huelguistas para que puedan resistir á la policía y á la milicia en caso necesario. La proposicion fué desechada, despues de una viva discusion; pero la situacion no es por eso menos grave, atendido lo imponente número de los huelguistas.

(1) Que el Sr. Lorca dejó sus cañones en un pantano, en el camino de la Convalecencia de Belen, del cual los sacaron dos jóvenes oficiales, el ayudante D. Manuel Ruiz, de Buenos Aires, y el abanderado D. Juan Vazquez, de Montevideo, consta de varias de las declaraciones recibidas por el Cabildo de Buenos Aires en la informacion ya citada.

Francia en el Congo

CONFERENCIA DE M. SAVORGNAN DE BRAZZA EN LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA DE PARIS

(Continuacion)

[illegible]

SECCION CIENTIFICA

¿Qué es un cometa?

[illegible]

Camille Flammarion.

GACETILLA

[illegible]

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Lóndres, 22 de Setiembre.

Un telegrama de Sidney anuncia que el palacio de la Exposicion acaba de ser completamente destruido por un incendio.

Apesar de los esfuerzos hechos en el salvataje, no ha podido ser salvada de las llamas sino una parte insignificante de los objetos expuestos.

Rio Janeiro, 22, 4.30 p. m.

A la Patria Argentina.

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

[illegible]

El Secretario General.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMAND

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Octubre para

RIO JANEIRO.
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

NAVARRE

Capitan Gueraud

saldrá el 19 de Octubre para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 M. Llamas y Ca.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Comandante R. Vianello

Saldrá el 8 de Octubre para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Daniel Granada.
Criminal—Dr. Julio Saes.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vasquez—Berinduague—Otero

Setiembre 23

TRÁMITE—Villademoros y Rovira, 2; Fraga y Delgado; Soulez con Cuyas y Sampere; Bueno y Palma; Rodriguez, Braga y Zúñiga; Maciel y Aguirre; Lafont y Williams; Canudas y Fisco; testamentaria Calo; Perez y Agra; test. Enseña; Dyhamburo con Blanco y Perez; Le-Hir Barnet con Astengo; Prado y Fisco; Sumorra y Quartino Lopez y Vicente; Segura, por entrega de títulos); Fiscal del Crimen y Lussich, queja; Regueira Ventré.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Antonio Cabrera, causa criminal; Viera y Aguirre.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—22

TRÁMITE—Cristóbal Gianello, concurso; Pereira y Wegueira; Benites y Merniez; Correa y Brownel; Calvo y Rodriguez; Juan Sosa; Donato Espino; Garcia, Sierra, Lavalleja; Enciso y Mieres.
SENTENCIA INTERLOCUTORIA—José Galvan de Sousa, intestado.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—23

Manuel Magariños con Manuel Herrera y Obes; Segura con el Banco Mercantil; Luis Peña con el concurso Banco Oriental; Banco Londres con Repetto, hijo; Concurso Fernandez y Ca; Bonifacio con Gutierrez y terceria Gutierrez; Nuñez con el concurso Salvador Buxareo y Ca; Juez L. Dr. Granada; Dámaso Vigil con Rosario Cruz de Ferreira ó incidente Magariños; Juez L. Dr. Granó; Montero, hijo con Jeans y Taborda; Viladecants con Perrone; Amaro Carve con Onetto y Gianelli; Lewis con Ponce y tercera señora Ponce; Bonomi con Zuñiga; Guillot y Palma con Gumila; Andrés Folle con Félix Martinez; Concurso Banco Navia y Ca con Jaime; Fernandez con Susviela; Concurso Casaná y Alcardi; Miranda y Ca. con los acreedores "Pontos Dama"; José Maria Perelló con Manuel Carrillo; Concurso Banco Navia y Ca. con Monterroso; Lamaisou hnos. con Imbert; Medina y Massera con Beraschini y Ca. y terceria Beraschini.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—23

Alejandro Castillo con Jaime Mollins y Antonio Jaume; Sociedad de Crédito Hipotecario con Fidel del Pino; Eduardo Pasayro con Francisco Campan; Francisco Sartori con Félix C. Martinez; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble; Martin Viera con Francisco Azarola; Ramon Escarza con el concurso de *El Heraldo*; Arminda B. de Gomez en los autos de Juan M. Castell con Adolfo Navajas; Francisco Varzi y Miller con Almada y Gutierrez; Miguel Francheschi con Juan Grinwald y terceria deducida por Fernando Menck; Juan Chiappe con A. Granardi; Juan Lacomé con Mariana y Francisca Geraut y terceria deducida por Juan Camboué; Luis Deal con Francisco Campan; Juan Lacome con Mariana y Francisca Geraut; Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Magnolfi y Maccio; Antonio S. Agustini con el Fisco; Ramon Rasiá con Manuel Portela; concurso de la Sociedad Liberal ó empresa de *El Heraldo*.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—23

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Montesdeoca; Fernandez con Bonomi; Afassio con Rosselli; Gonzalez con el Visco, hacienda; testamentaria Lagos.—Total 5.

Trámite—Testamentaria Villagran; J. Crevine; concurso Gianelli; test. Astengo; test. Godes; Josefa C. de Freire; test. Coxon de Lavos; Carrió con Sierra; Hernando con Villagran; B. Olid; Perez con Borches, terceria Nobles; Arana con Nogueira; test. V. Fernandez; Sosa con Sosa; Nuñez con Mendez; test. Viñarte; test. Alvarez; Requena y Autichelli con Oroño; Baratini con Dapelo; Castro y Casavieja; Caceres con el Fisco; Parodi con el Fisco; Simon con Rivera; Clausseu con el Fisco; Castellanos con el Fisco.—Total 28—Total de providencias 32.—Un informe al Tribunal en los autos de Rosado con Fagundes.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—23

Trámite—Andrés Lavergne con Juana Duboill; Andrés Lartigan con concurso Halbide; José Parada con Francisco Fuentes; Sucesion de Dominga Labrea; Agustin Lombardo con Cárlos Garcia y Mon; Hermenegildo Buraiola con Simon Solla Fernandez; Luis Gutierrez, carta de pobreza; Celestina E. Piriz 3ª en autos Aguirre con Blanco; Sucesion de Nicandro Romero; Maria B. de Betancur (intestada); concurso de Julio D'Elia; herederos de Victoria E. de de La Matta; Cárlos de la Serna; Rosario y Remedio Baez con Luciano Sanchez de Avila.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE L. VILA

Dia—23

Empieza el turno el 25 y termina el 30

Providencias de trámite—Melchor Belaustegui con Miguel Arballo; Antonio Garcia con Apesteguy hnos.; Antonio Antuña, testamentaria; Estevan Canole, concurso; Sebastian de Leon con sucesion Diego Novoa; Alejandro Corradi y otros con los Sres. Barreto y ca.; Salvador Ferrer, hijo, con Ramon Prieto y Avila; Susana Susperreguy de Arbelech, test.; Galcerán y Ca. con Estévan Montaldo; Donato Mernies, test.; José Berruti, id; incidente; Mauricio Castagnet con Juana Silva de Bernaola; Cárlos S. de la Serna, terceria en autos Ricardo Barruti con Maria Herrera de Lara (2); Xavier de Acha con Empresa Aguas Corrientes; Manuel Betancour y otros con Epifanio Rodriguez; Antonio D. Begué, intestado.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—23

Trámite—Testamentaria Ramon Martinez; Maria Melogno con José Ricci; Juan J. Durán con José Real; La Comision E. Administrativa; Angel Bestier con Silaveiro Monterroso; José Lanero con Nicolas Costa; testamentaria Daniel Selsi; testamentaria Letrillar; Angel Ares con José Diaz; José Carmini con Maria Oneto de Carmini; Cárlos Pau; Juan Domeq; testamentaria Joaquin Revilla; Cárlos Alesia; Tomasa Salla con Manuel Lopez; Mocio con Langlá y Ferrari; Gertrudes S. Mernies con Emilio Mernies; Juan Sumdral con Agusto Charafau; testamentaria Juan Bruno; Pascual Masera; Antonio Alonso; Pablo Luquet con Cayetano Llitario; testamentaria Jacinta y Justa de los Santos; testamentaria Adolfo Guerra; Gregoria Castellanos con Salich y Grases; Ramon Masia con Manuel Portela; Juan Carpaneto con Claudio Riestra; Pedro Turena con Antonio Montero; Joaquin Sala con Casio Farinha; Palin Hontaa con Calistro Riestra; Antonio Quintela con Huspitalech; Posada y Ferrari con testamentaria Capdeurat; Petrona Aguilera con Bernabe Herrera; Bernardo Bagnoli con Juan B. Carbone; Lizanda P. Rodriguez con Juan Salaverry; Silveira con Jakson; Sienra con Capdeurat; Cleofe Mas de Ayala con Emilia S. de Varnet; Viana Anza con Villagran A.; Oscar de Queiros con Luis Pietraboso; sucesion Anacleto Lopez; testamentaria Pablo Lezaeta; Catalina Valbona con Domingo Mazzini; Acuarone y Brun con Urquiza.

Sentencias interlocutorias—José Montebruno con Hermójenes Formoso; testamentaria Ramon Gomez; Vicente Momperrone con Gertrudis B. de Michaelsons; Magdalena V. de Lini.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grane, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña por segunda y última vez, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Misiones n. 201 el dia veinte y cinco del corriente á la una de la tarde, con objeto de tomar en consideracion las cuentas rendidas por el Síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 21 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. s22.3

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Domingo Caumond, para la reunion con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el 26 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Setiembre 19 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s21.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Domingo Caumond, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta de ellos [illegible].—Montevideo, Setiembre 16 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s17.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Granó, se emplaza á D. Juan José Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jl14.3 meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Casas, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 24 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag25.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez y á solicitud del Dr. D. Juan Azarola y Azaña en los autos que ha iniciado sobre espedicion de segunda cópia de una escritura; se hace saber al poseedor ó poseedores de un título que acredita la propiedad de un solar de terreno sito en la manzana núm. 97 de la nueva ciudad y que fué otorgado á favor de D. Juan Antonio Torrecillas por D. Pedro Nieto con fecha 2 de Noviembre de 1838 por ante el escribano de esta Capital D. Manuel del Castillo, para que dentro del término de 30 dias, se presente á este Juzgado con el título de la referencia, entregándosele en cambio la cantidad que el espresado Dr. Azarola dejará en poder del actuario, como hallazgo.—Montevideo, Agosto 28 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag30.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimicetos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pablo Lezaeta á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1882.—*Nicolás Lenguas*, actuario. s1º.20

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, á los efectos del artículo 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Fernandez Martinez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 22 de 188.—*Nicolás Lenguas*, actuario. ag24.30

Juzgado L. Departamental de Rocha

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Rocha Dr. D. Feliciano Carré Calzado, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Mazzioti á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho alguno, se presenten á deducirlo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Rocha, Agosto 29 de 1882.—*Acelino Barbot*, escribano público. s16.30

ANUNCIOS

SOCIEDAD

TRAM-VÍA DEL ESTE

Por resolucion de la Asamblea General de accionistas de 11 del corriente, se llama á propuestas para la compra de *ocho acciones* de esta Empresa, de cien pesos cada una, con el dividendo pago hasta 30 del que corre. Las propuestas cerradas se abrirán el dia 30 del corriente en casa del Secretario, calle Buenos Aires núm. 124, segundo piso á las 3 p. m. en presencia de los proponentes que concurran, y el Directorio se reserva el derecho de rechazarlas si no llegasen al precio que crea razonable.

Setiembre 21 de 1882.
s22.10 *El Secretario.*

APENDICE
DEL

Gran Almanaque del Siglo

PARA 1882

Contiene las leyes de Timbres, de Rodados, de Patentes, de Contribucion Directa y de Papel Sellado, los decretos reglamentando las mismas y el que rectifica la sub-division policial del Departamento de Paysandú.

Se vende en esta imprenta.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . 2 p.% anual.
Por 3 id. . . . 1 id.

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 18 de Agosto de 1882.

49

Canarios hamburgueses

CANTORES GARANTIDOS

Ausentándome del pais, ofrezco á las personas aficionadas á tener en su casa *música agradable* la adquisicion de un par de *canarios hamburgueses cantores, de primera clase y sin rival*. Tambien tengo pájaros de Africa, Australia, Ruiseñores, etc.

s20.1 mes.dp ½ *Cárlos Schuppe*, Calle Cámaras, 119.

SOCIEDAD

PROGRESO URBANO

(EN LIQUIDACION)

Se llama á todos los tenedores de acciones á una reunion general que tendrá lugar el miércoles 27 del presente á las 2 de la tarde, en la calle de Solis núm. 53 (altos), para proceder á la eleccion de dos miembros para reintegrar la Comision Liquidadora y para deliberar sobre los intereses de la Sociedad. La presentacion de las acciones es indispensable. s21.6

A LOS ESTANCIEROS

En la estancia Nueva Alemania, cerca de Dolores, tenemos para vender toros y vacas mestizos de media y tres cuartas sangre, cria Durham (Shorthorn), estos animales han sido criados con todo esmero y son de los mejores que hay en el pais. Tambien se venden carneros padres, sangre pura y mestizas de toda clase, especialidad en Negrettis y Merinos. Por mas informes, dirigirse á Vincent Ricketts. Pranges, estancia Compañia. (Nueva Palmira).

jl16.6 meses

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salon alto de la Bolsa el lunes 25 del corriente Setiembre á la 1.30 p. m.

Requiriendo el asunto de que va á tratarse la representacion de las tres cuartas partes del capital, se ruega á los que no tengan sus acciones inscritas, ocurran á hacerlo al escritorio calle de Zabala número 80, hasta el dia 18 del corriente.

Montevideo, Setiembre 15 de 1882.
s15.9 *El Directorio.*

OCULISTA

D. Augusto Pertile, dá consultas diarias de 10 á 11 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde. Gratis para los pobres.

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 344

80

Libranzas sobre España

A tipo convencional se dan letras en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay 199, entre 18 de Julio y Colonia.

ag11.3 meses

Ferro-Carril Uruguayo del Es[te]

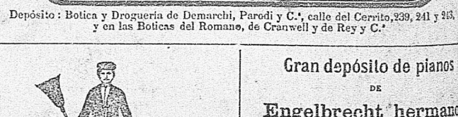
ITINERARIO

á regir desde el 17 de Setiembre de 1882 hasta nuevo aviso

SALIDAS — ESTACIONES	1 a. m.	21 p. m.	REGRESOS — ESTACIONES	2 a. m.
Montevideo	6.30	3.30	Pando	8.30
Talleres	6.40	3.40	Suarez	8.45
Union	6.52	3.52	Toledo	9
Ituzaingó	7.02	4.02	Treinta y Tres	9.16
Piedras Blancas	7.05	4.05	*Piedras Blancas*	9.23
Treinta y Tres	7.14	4.14	*Ituzaingó*	9.27
Toledo	7.32	4.32	Union	9.38
Suarez	7.45	4.45	Talleres	9.52
Pando	8	5	Montevideo	10

NOTA—Los domingos y dias de fiesta saldrá de la Estacion de Montevideo, (esquina Daymán y [illegible]guelete), un tren extraordinario á las 11 ½ a. m. que llegará á Pando á la 1 p. m. para regresar [á la] 1 ½, empleando entre las estaciones el tiempo marcado en el presente itinerario.

OTRA—En ITUZAINGÓ y PIEDRAS BLANCAS pararán los trenes solo en los casos que hay[a pa]sajeros. s21.[illegible]



FÁBRICA DE ESCOBAS

Y PLUMEROS

De José Abelenda, calle de Paysandú núm. 5, entre Ciudadela y Florida.

El dueño de dicho establecimiento avisa al público y al comercio de la capital y campaña, que tiene un surtido general de escobas, plumeros y cepillos á precios acomodados.

En la misma se precisa paja de escobas y pluma de avestruz; calle de Paysandú núm. 5. Montevideo. ag22.1 mes.dp ½

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy ventajosos, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años. 65.[illegible]

S.bre 24 **FOLLETIN** 70

LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

ALEJANDRO DUMAS

—¿Con qué tambien los señores mosqueteros tienen su guardia?—dijo—Será que los ingleses llegan por tierra, ó porque los mosqueteros se consideran como oficiales superiores?

—Monseñor,—respondió Athos, pues en medio de la admiracion general, él solo habia conservado la calma y su sangre fria de gran señor, que no le abandonaba nunca,—monseñor, los mosqueteros cuando no están de servicio, ó han salido de él, beben y juegan á los dados, y son oficiales muy superiores á sus criados.

—Criados!—murmuró el cardenal.—Criados que tienen la consigna de avisar á sus amos cuando pasa alguien, no son lacayos, sino centinelas.

—Su Eminencia vé, sin embargo, que si no hubiésemos tomado esta precaucion, nos hubiésemos expuesto á dejarle pasar sin ofrecerle nuestros respetos, y tributarle las gracias por el favor que nos ha hecho reuniéndosenos. Y vos, Artagnan, que ahora poco deseabais su presentar esta ocasion de espresar vuestro reconocimiento á monseñor, aquí la teneis, aprovechadla.

Estas palabras fueron pronunciadas con la imperturbable calma que distinguia á Athos en los casos de peligro, y con la suma política que en ciertas ocasiones le convertia en un rey, mas majestuoso que los reyes que lo son por nacimiento.

Artagnan se aproximó, y balbuceó algunas palabras de agradecimiento, que casi al mismo tiempo espiraron bajo la mirada del cardenal.

—No importa, señores,—continuó el cardenal, sin que pareciese haberle hecho cambiar de su primera intencion el incidente que Athos habia suscitado,—no me agrada que unos simples soldados, porque tengan la ventaja de servir en un cuerpo privilegiado, quieran echarla de grandes señores, pues la disciplina es la misma para todos.

Athos dejó que el cardenal concluyese perfectamente su frase, é inclinándose en señal de asentimiento, repuso á su vez:

—La disciplina, monseñor, creo que no ha sido olvidada de ningun modo por nosotros. No estamos ahora de servicio, y hemos creido que no estándolo, podiamos disponer de nuestro tiempo como nos pareciese. Si somos tan afortunados que Vuestra Eminencia tenga algunas órdenes particulares que darnos, estamos dispuestos á obedecerle, monseñor; ya veis,—continuó Athos frunciendo las cejas, pues comenzaba á impacientarle aquella especie de interrogatorio,—que para estar dispuestos á la menor alarma hemos traido nuestras armas.

Y con el dedo indicó al cardenal los cuatro mosquetes que se hallaban en forma de pabellon al lado del tambor, sobre el que estaban las cartas y los dados.

—Vuestra Eminencia puede estar seguro que hubiésemos salido á su encuentro,—añadió Artagnan,—si hubiésemos podido suponer que era Vuestra Eminencia quien venia hacia nosotros con tan reducida escolta.

El cardenal se mordia los lábios.

—¿Sabeis que pareceis, todos reunidos como os hallais, armados y guardados por vuestros lacayos?—repuso el cardenal—Pareceis cuatro conspiradores.

—Oh! En cuanto á eso, monseñor, no es mas que la verdad,—respondió Athos,—y conspiramos, como Vuestra Eminencia ha podido verlo la otra mañana, solamente que es contra los de la Rochela.

—Bah! Señores políticos,—repuso el cardenal frunciendo las cejas á su vez,—quizá se encontraria en vuestros cerebros el secreto de bastantes cosas, si se pudiese leer en ellos, como en esa carta que estabais leyendo hace poco, y que habeis ocultado en cuanto me habeis visto venir.

Athos se puso encarnado como la grana, y dió un paso hácia Su Eminencia.

—Se diria que sospechais realmente de nosotros, monseñor, y que estamos sufriendo un verdadero interrogatorio. Si es así, desearíamos que Vuestra Eminencia se dignara esplicarnos, y á lo ménos sabriamos á qué atenernos.

—Y aun cuando fuese un interrogatorio,—repuso el cardenal,—otros que son mas que vos lo han sufrido, M. Athos, y han respondido.

—Por eso, monseñor, he dicho á Vuestra Eminencia que no tenia mas que interrogar, y estábamos dispuestos á responder.

—Pues entonces ¿qué carta era esa que ibais á leer, M. Aramis, y que habeis ocultado?

—Una carta de mujer, monseñor.

—Oh! Ya veo que es menester ser discreto con esa clase de cartas; pero sin embargo, pueden enseñarse á un confesor, y bien sabeis que he recibido las órdenes.

—Monseñor,—respondió Athos, con una calma tanto mas terrible cuanto que jugaba su cabeza al dar esta respuesta;—monseñor, la carta es de una mujer, pero no está firmada ni por Marion Delorme, ni madame de Aiguillon.

El cardenal se puso pálido como la muerte. Sus ojos como un relámpago. Se volvió como para dar una órden á Cahussac y Lahoudiniere. Athos advirtió su ademan, y dió un paso hácia los mosquetes sobre los que los tres amigos habian fijado ya los ojos como hombres mal dispuestos á dejarse prender. El cardenal y los suyos no eran mas que tres; los mosqueteros y sus criados eran siete; juzgó que la partida seria tanto menos igual, cuanto que Athos y sus compañeros conspiraban realmente, y por uno de aquellos rápidos giros que tenia siempre á su disposicion, toda su cólera se convirtió en una sonrisa.

—Vamos, vamos,—dijo,—sois unos valientes jóvenes, tan orgullosos como el sol, y fieles á toda prueba, y no está mal velar uno sobre sí, cuando tambien se vela sobre los demas. Señores, no he olvidado la noche en que me servisteis de escolta para ir al Palomar Rojo. Si hubiese algun peligro que temer en el camino que voy á seguir, os suplicaria que me acompañaseis; pero como no hay ninguno, quedaos adonde estais, acabad vuestras botellas, vuestra partida y vuestra carta. Adios, señores.

Y volviendo á montar á caballo, que Cahussac le habia acercado, los saludó con la mano y se alejó.

Los cuatro amigos, de pié é inmóviles, le siguieron con la vista sin hablar una palabra hasta que desapareció.

En seguida se miraron.

Todos tenian la fisonomia consternada, pues á pesar del adios amistoso de Su Eminencia, conocieron que el cardenal se iba con el corazon lleno de rabia.

Solamente Athos se sonreia con una sonrisa de poder y de desprecio; y cuando el cardenal se halló á distancia.

—Estre Grimaud ha hablado muy tarde,—esclamó Porthos, que tenia bastantes ganas de desahogar su mal humor cualquiera.

Grimaud iba á responder para escusarse; Athos levantó el dedo, y este calló.

—Hubierais entregado la carta, Aramis?—preguntó Artagnan.

—Estaba decidido,—dijo Aramis con su voz melodiosa;—si hubiese exigido que le entregara la carta, se la presentaba con una mano y con la otra le atravesaba el cuerpo con mi espada.

—Bien me lo esperaba yo,—dijo Athos;—y por eso me interpuse entre vos y él. A la verdad, ese hombre es muy imprudente en hablar así á otros hombres. Se diria que jamás ha tenido que habérselas mas que con mujeres ó con niños.

—Mi querido Athos, os admiro; pero sin embargo, nosotros nos nos hemos conducido bien.

—¿Cómo que no nos hemos conducido bien?—exclamó Athos.—A quien pertenece este aire que respiramos? ¿A quién ese Océano sobre el que se extienden nuestras miradas? ¿á quién esta arena en que estamos recostados? ¿á quien esta carta de vuestra amada? Es acaso al cardenal? A fé mia, ese hombre se figura que el mundo entero le pertenece. Y vos estabais ahí tartamudeando, estupefacto, anonadado; se hubiera dicho que la Bastilla se levantaba á vuestra vista, y que la gigantesca Medusa os convertia en piedra. ¿Es acaso conspirar el estar enamorado? Amais á una mujer á quien el cardenal ha hecho encerrar, vos quereis sacarla de las manos del cardenal. Esta es una partida que jugais con Su Eminencia. Esta carta es vuestro juego. ¿Por qué habiais de mostrar vuestro juego á vuestro adversario? Que lo adivine él, bien. Nosotros tambien adivinamos el suyo.

—Es verdad, está lleno de razon lo que habeis dicho, Athos.

—En ese caso, que no se hable mas de lo que ha pasado, y que Aramis siga la lectura de la carta de la prima en el punto en que el cardenal la interrumpió.

Aramis sacó la carta de su bolsillo; los tres amigos se acercaron á él, y los tres criados se agruparon de nuevo en derredor del bolijon.

—No habeis leido mas que una línea ó dos,—dijo Artagnan;—Volvedla á leer desde el principio.

—Con mucho gusto,—repuso Aramis.

«Mi querido primo: Creo que al fin me decidiré á partir para Stenay, donde mi hermana ha hecho entrar en el convento de Carmelitas á nuestra doncella. La pobre niña se ha resignado, sabe que no puede vivir en ninguna otra parte sin que la salvacion de su alma se halle en peligro. Sin embargo, si los negocios de nuestra familia se restablecen como deseamos, creo que correrá el riesgo de condenarse, y vendrá al lado de los que echa de menos, tanto mas, cuanto que sabe que continuamente están pensando en ella. Entre tanto, puedo aseguraros que no es muy desgraciada; todo lo que desea es una carta de su amigo. Bien sé que esta clase de mercancías pasan con dificultad por entre las rejas; pero en último resultado, como ya sabeis, mi querido primo, pues teneis bastantes pruebas para creer que no soy torpe, me encargo por consiguiente de vuestra comision. Mi hermana os dá las gracias por vuestro eterno recuerdo; ha tenido algunos instantes de grandes inquietudes, pero ya se halla algo mas tranquila, habiendo enviado allá abajo un encargado para que nada coja de improviso.

«Adios, mi querido primo, dadnos noticias vuestras con la mayor frecuencia que podais, es decir, todas las veces que creais poderlo hacer con seguridad, y recibid un beso de

MARIA MICHON.»

—Oh! Cuánto os debo, Aramis!—exclamó Artagnan—Querida Costanza, por fin tengo ya noticias tuyas! Vive, está en seguridad en un convento; está en Stenay. Hácia dónde está Stenay, Athos?

—Hácia las fronteras de Alsacia en Lorena; en cuanto se levante el sitio, podemos ir á dar un paseo por allí.

—Espero que no ha de tardar mucho,—añadió Porthos,—porque esta mañana han ahorcado á un espía porque ha declarado que los de la Rochela se están manteniendo con el cuero de sus zapatos. Suponiendo que despues de comerse el cuero se coman tambien la suela, no veo qué le pueda quedar despues, á menos que no se coman unos á otros.

—Pobres nécios!—esclamó Athos bebiendo un vaso de excelente vino de Burdeos, que sin tener en aquella época la fama que tiene hoy, no la merecia menos—Pobres necios, como si la religion católica no fuese la mejor y la mas agradable de todas. Es igual,—repuso despues de haber pasado su lengua por su paladar,—son valientes. Pero ¿qué diablo haceis, Aramis?—continuó Athos—Os meteis la carta en el bolsillo?

—Sí,—dijo Artagnan,—Athos tiene razon, es preciso quemarla. ¡Y quien sabe si el cardenal tiene algun secreto para interrogar las cenizas!

—Debe tener uno,—repuso Athos.

—Pues entonces, ¿qué quereis hacer de esta carta?—preguntó Porthos.

—Venid acá, Grimaud—dijo Athos.

Este se levantó y obedeció.

—Para castigaros de haber hablado sin permiso, amigo mio, os vais á comer este pedazo de papel; en seguida, para recompensaros del servicio que nos haceis, os bebereis este vaso de vino. Tomad la carta primero, y mascad con viveza.

Grimaud se sonrió, y con los ojos fijos en el vaso que Athos acababa de llenar hasta arriba, mascó el papel y se lo tragó.

—Bravo, Grimaud,—dijo Athos;—ahora tomad esto. Está bien, os dispenso de dar las gracias.

Grimaud se sorbió silenciosamente el vaso de vino de Burdeos, pero sus ojos levantados al cielo hablaban, todo el tiempo que duró esta dulce operacion, un lenguaje que, aunque mudo, no era por eso menos expresivo.

—Y ahora,—dijo Athos,—á menos que Su Eminencia le ocurra la ingeniosa idea de abrir el vientre á Grimaud, creo que podemos estar algo tranquilos.

Entre tanto, Su Eminencia continuaba su paseo melancólico, murmurando por debajo de sus bigotes.

—¡Decididamente es preciso que esos cuatro hombres sean de los mios!

CAPÍTULO LII

PRIMER DIA DE CAUTIVERIO

Volvamos á Milady, á quien una mirada [illegible] nos echado á las costas de Francia [illegible] perder de vista.

La encontraremos en la desesperada [illegible] que la hemos dejado, abismada en [illegible] xiones, en una especie de infierno á [illegible] habia depuesto su esperanza, pues por la [illegible] vez de su vida dudaba y temia.

En dos ocasiones le ha abandonado su [illegible] en dos ocasiones se ha encontrado [illegible] vendida, y en ambas ha sucumbido bajo [illegible] del genio fatal que el Señor le habia [illegible] duda para combatirla. Artagnan la ha [illegible] ella, á aquel poder tan influyente del mal.

La ha engañado en su amor, humillado [illegible] orgullo, burlado en su ambicion, y ahora [illegible] perder su fortuna, le quita su libertad, y [illegible] naza su vida. Hoy aun mas, le ha rasgado [illegible] su máscara, esa égida con que se escudaba [illegible] la hacia tan poderosa.

Artagnan habia apartado de Buckingham [illegible] ella ódia, como ódia cuanto ha amado, [illegible] tad con que la amenazaba Richelieu en [illegible] de la reina. Artagnan se ha hecho pasar [por] Wardes, hácia quien tenia el ardiente [illegible] un tigre indomable, como son los de [illegible] de ese carácter. Artagnan conocia aquel [illegible] creto que habia jurado que nadie conociera [illegible] tarle la vida. Por último, en el momento [illegible] acaba de obtener de Richelieu una carta [illegible] con cuya ayuda va á vengarse de su enemigo [illegible] arrancada de las manos, y es Artagnan [illegible] tiene presa, y quien va á enviarla á algun [illegible] Botany Bay ó algun Tyburn infame del Océano [illegible].

Pues todo esto venia sin duda de Artagnan [illegible] quién provendrian tan vergonzosas [illegible] uno ú él solo pudo trasmitir á lord de [illegible] todos esos secretos terribles que, [illegible] despues de otros por una especie de fatalidad [illegible] noció á su cuñado, y le habia escrito.

¡Cuánto veneno despide su corazon! [illegible] los ojos ardientes y fijos en su desierto [illegible] acompaña con rugidos sordos, que [illegible] de lo intimo de su pecho, el ruido de [illegible] suben bramando, y van á estrellarse [illegible] é impotente desesperacion contra las rocas [illegible] que está fundado aquel castillo sombrio [illegible]